ACTA DE PRORROGA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas en el local de la Oficina de la ***Dirección Operativa de Contrataciones****, siendo las 08:00 horas, no se ha recepcionado ningún sobre oferta, por tanto no contando con lo mínimo requerido de 3 sobres ofertas susceptibles de analizar se procede a labrar acta y disponer la prórroga de la Apertura de sobres Ofertas en el marco del Llamado de la Contratación Directa Nº25/2022* ***"SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION ON LINE"****, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N°. 5695/2019.*

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será comunicada a las empresas invitadas, una vez publicada en el portal de Contrataciones.

Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación

ALDO F. GOMEZ C.
Div. Contratación Directa
Direc. Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina B.
Jefa Depto. de Gestión de